



interesaute ser visto, lo que se le conteste  
 al propio Sr. Intendente  
 Vice en oficio del Sr. Intendente de  
 N. Puntas de esta Provincia en virtud de  
 Jha. dice y acuerda del actual, en que dice  
 que el modelo que se pide al Com. Sr. Pe-  
 rante de esta Corporacion en oficio del  
 dia anterior, para enterarse de las declaraciones  
 que deben hacer los Comerciantes, segun se  
 previene en los art. once y doce delCodigo  
 de Comercio que debe suspender a fin desde  
 primero de Enero entrante, no pasa en su  
 poder, por no haberse cumplido, pague  
 lo hacia presente al Ministerio a fin de que  
 este enterado del Acuerdo que se expusiere  
 en este termino. El of. se supdo. e inteligencial  
 Vice en oficio Intendencia de Antonio Naro  
 de esta Ciudad, y de expedir oficio al  
 Sr. Jha. pidiendo, solicitando licencia p. abria  
 el Jha. de dho. oficio por termino de su of. en  
 el oficio de dho. oficio se puede examinar de dho. Acuerdo

Codigo del Comercio.  
 Vice en oficio

oficio primer  
 de Com. de abria  
 Ciudad.

